



Nº 1002
No. de Control

494/21

No. Manzana
32

Lote
28

Número Oficial
507

Población
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA

Fraccionamiento/Colonia
CORTIJO SAN AGUSTIN

Fecha de Dictamen

Clave Catastral
No. Cuenta Predial

Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción

CASA HABITACIÓN

Clasificación de Areas/Utilización del Suelo

HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARG. RAMÓN ALEJANDRO GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Registro TZOE

1994

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARG. RAMÓN ALEJANDRO GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Registro TZPE

476

5.-

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	10	M3	\$39.00	\$390.00		\$390.00	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	19.6	M	\$26.00	\$509.60		\$509.60	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	127.37	M2	\$140.00	\$17,831.80		\$17,831.80	ART 81 F.I, INC a); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	127.37	M2	\$140.00	\$17,831.80		\$17,831.80	ART 81 F.I, INC a); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$28,658.24		\$28,658.24	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$35,663.60		10.0%	\$3,566.36		\$3,566.36	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XIV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,034.78		\$2,034.78	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARIO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES. NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$71,388.58

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01120777

Fecha de Autorización de inicio de

Obra

23/06/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARG. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN



ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibió y sustenta el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Con facultades conferidas en el artículo 27 fracción y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

